

J 1875 / 35

J 1375/85

S<sup>mo</sup> Sr.  
Sr. Sr.

El Alcaide del presente Lugar de Agona, con la debida veneracion a V. E. hace presente: Que por el correo mas proximo pasado, recibí del Corredor de la Villa de Ayuda Mayor de Castilla un correo por el que se le manda prender a los prisioneros dados a Miliciania Voluntaria vividos de este Lugar q<sup>e</sup> se encuentran en la Muron de los Molinos de Montor por la q<sup>e</sup> rescataron algunos minutos, Mandando al mismo tiempo se han conducidos a laquel Fiebro a la expensas de los mismos Vec.

El presente genera a laquella Autoridad puede o se halla facultado para mandar el sorteo de esta naturaleza sin preceder el correo pendiente permiso de V. E. como principal Autoridad de este Lugar.

Para no faltar en ningun tiempo a su obsequio le parece oportuno hacerle saber cumplidamente al expresado Sorteo como mi correo a V. E. para que en su obsequio se quite la providencia

quien de sumo juez agrado.

Dios guarde a V. E. muchos años. San Juan de los Rios de Guayaquil, a 17 de Mayo de 1824.

En su virtud

Se manda

que se proceda a la

*[Faint handwritten text]*

En su virtud  
Se manda  
que se proceda a la

SELO DE OFICIO  
4. MRS  
AÑO 1824



Don Juan de Dios de Guayaquil y de Guano de Quito. D. N. S. P. D.

Don Juan de Dios de Guayaquil y de Guano de Quito. D. N. S. P. D.  
Don Juan de Dios de Guayaquil y de Guano de Quito. D. N. S. P. D.  
Don Juan de Dios de Guayaquil y de Guano de Quito. D. N. S. P. D.  
Don Juan de Dios de Guayaquil y de Guano de Quito. D. N. S. P. D.

*[Handwritten signature]*

Nota se cometa en 22 de Mayo

SELO DE  
OFICIO  
1701824



*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Faint, illegible handwritten text]*



